



Puntos destacados de la reunión de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos 18 de diciembre de 2024

La [Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos \(CIPM\)](#) ha propuesto la financiación total o parcial de 4 nuevos medicamentos (2 de ellos medicamentos huérfanos para enfermedades raras) y 1 nueva indicación de 1 medicamento adicional, ya autorizado y financiado previamente en otra indicación.

Los nuevos medicamentos para los que la CIPM ha propuesto la financiación total o parcial son:

- **Loargys** ^{H*} (Pegzilarginasa): Tratamiento de la deficiencia de arginasa 1 (ARG1-D), también conocida como hiperargininemia, en adultos, adolescentes y niños a partir de 2 años de edad.
- **Emblaveo** (Aztreonam/avibactam): Tratamiento de las siguientes infecciones en pacientes adultos:
 - Infección intraabdominal complicada (IIAc).
 - Neumonía adquirida en el hospital (NAH), incluyendo neumonía asociada a ventilación mecánica (NAV).
 - Infección del tracto urinario complicada (ITUc), incluyendo pielonefritis.

Emblaveo también está indicado para el tratamiento de infecciones causadas por microorganismos gram-negativos aerobios en pacientes adultos con opciones terapéuticas limitadas.

- **Hyperrab** (Inmunoglobulinas humana antirrábicas): Profilaxis post-exposición de infección por rabia en sujetos después de la exposición a rasguños, mordeduras u otras lesiones, incluida la contaminación de la membrana mucosa con tejido infeccioso, o con saliva, causada por un animal sospechoso de tener el virus de la rabia. La inmunoglobulina humana antirrábica se debe utilizar siempre en combinación con una vacuna antirrábica.
- **Brineura** ^{H*} (Cerliponasa alfa): Tratamiento de la enfermedad lipofuscinosis neuronal ceroidea de tipo 2 (LNC2), también llamada déficit de tripeptidil-peptidasa 1 (TPP1).

La nueva indicación del medicamento ya financiado para el que la CIPM ha propuesto la financiación en esta reunión es:

- **Bimzelx** (bimekizumab): Tratamiento de la hidradenitis supurativa (acné inverso) de moderada a grave en adultos con una respuesta inadecuada al tratamiento sistémico convencional de la hidradenitis supurativa.

Se ha acordado la financiación de la extensión de indicación en pacientes pediátricos de los medicamentos:

- **Opsumit** (Macitentan): Tratamiento, en monoterapia o en combinación, a largo plazo de la hipertensión arterial pulmonar (HAP) en pacientes pediátricos menores de 18 años de edad y con un peso corporal ≥ 40 kg clasificados como clase funcional (CF) II a III de la Organización Mundial de la Salud (OMS).



- **Sirturo** (Bedaquilina): Tratamiento combinado en pacientes adultos y pediátricos (de 5 a menos de 18 años de edad y un peso de al menos 15 kg) con tuberculosis pulmonar (TB) causada por *Mycobacterium tuberculosis* resistente al menos a rifampicina e isoniazida.

Adicionalmente, se ha propuesto la financiación de los primeros medicamentos biosimilares del principio activo denosumab:

- **Jubbonti** (Denosumab 60 mg):
 - Tratamiento de la osteoporosis en mujeres posmenopáusicas y en varones con riesgo elevado de fracturas. En mujeres posmenopáusicas denosumab reduce significativamente el riesgo de fracturas vertebrales, no vertebrales y de cadera.
 - Tratamiento de la pérdida ósea asociada con la supresión hormonal en hombres con cáncer de próstata con riesgo elevado de fracturas. En hombres con cáncer de próstata sometidos a supresión hormonal, denosumab reduce significativamente el riesgo de fracturas vertebrales.
 - Tratamiento de la pérdida ósea asociada con el tratamiento sistémico a largo plazo con glucocorticoides en pacientes adultos con riesgo elevado de fracturas.
- **Wyost** (Denosumab 120 mg):
 - Prevención de eventos relacionados con el esqueleto (ERE) (fractura patológica, radioterapia ósea, compresión de la médula espinal o cirugía ósea) en adultos con neoplasias avanzadas con afectación ósea.
 - Tratamiento de adultos y adolescentes con el esqueleto maduro con tumor de células gigantes de hueso no resecable o cuando la resección quirúrgica implique morbilidad grave

Información importante sobre los procedimientos de la CIPM

La CIPM publica esta información para rendir cuenta de las principales decisiones acordadas en sus reuniones con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva.

Las propuestas de financiación positiva de la CIPM se convierten en propuestas de resolución por parte de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad que tienen que ser aceptadas por las compañías farmacéuticas. Una vez aceptada la propuesta, se emite una resolución definitiva de financiación y el medicamento, entra en el [Nomenclátor de facturación](#) correspondiente, lo que generalmente ocurre en los primeros días del segundo mes trascurrido después de la reunión de la CIPM en la que se adopta la propuesta, aunque este periodo puede ser variable.

Como consecuencia de lo anterior, este listado tiene un carácter provisional ya que podría haber medicamentos en este listado que finalmente no entraran en el mencionado Nomenclátor y, viceversa, medicamentos sobre los que la CIPM no haya emitido una propuesta positiva, pero quedaran pendientes de algún procedimiento adicional después de la reunión mensual.

En todo caso, los [acuerdos definitivos de la CIPM](#) son publicados mensualmente en la página web del Ministerio de Sanidad, lo que permite la trazabilidad del proceso.

CIPM en números

Principales acuerdos con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva

